

Calculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : CLARA FIGUEROA LEON
2. Orden de Servicio 2008301587 - "Contratación de un consultor para el análisis de la demanda en Moquegua y Tacna".
3. Inicio de Prestación Servicios: 25.08.08
4. Informe :
 - Presentación del Informe entrega máxima el 05.12.08.
5. Fecha de entrega del Informe Final por el Proveedor: 29.12.08
6. Días de Penalidad: 24 días

Formula.:
$$\frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

F = 0.25

Calculo de penalidad diaria :

$$\frac{0.10 \times (6,500.00)}{0.25 \times 103} = \frac{650}{25.75} = \text{S/} 25.24$$

Penalidad Total : $25.24 \times 24 = 605.76$

Resultado: Por tener un (24) días de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 605.76, es decir este importe deberá descontarse del pago que corresponde a la presentación del Entregable, de acuerdo al artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.